

NIT. 901.872.605-5
PROPUESTA DE SERVICIOS PARA LA FORMULACION DE PLANES INSTITUCIONALES

PRESENTADA A: Dra. **BETSY LILIANA DE LA ROSA CANTILLO**

PERSONERA MUNICIPAL DE PIVIJAY MAGDALENA

PRESENTADA POR: FUNDACION SOCIAL FUENTES DE SOLIDARIDAD con NIT. 901.872.605-5 Representada Legalmente por **DANILO ANDRÉS OROZCO DE LA CRUZ**, identificado con la ciudadanía No 1.079.935.392 expedida en Pivijay Magdalena.

DANILO ANDRÉS OROZCO DE LA CRUZ, identificado con la ciudadanía No 1.079.935.392 de Valledupar, Representante Legal de **FUNDACION SOCIAL FUENTES DE SOLIDARIDAD** con **NIT.901.872.605-5** con experiencia certificada en cuanto a brindar prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la formulación y elaboración del plan anual de adquisiciones (PAA), plan institucional de capacitación y plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo. Manifiesta que cuenta con la experiencia necesaria y profesionales idóneos para las labores que se requieren en cuanto al tema contable y presupuestal del sector público y privado.

En cuanto al tema presupuestal y monetario para ofrecer nuestros servicios proponemos se ejecute el contrato a futuro por valor de quince millones quinientos mil pesos m/c (\$15.500.000).

Los servicios que para brindar tienen como fundamento, la experiencia laboral, ligado un alto nivel de ética, compromiso, responsabilidad para con la entidad contratante.

Pongo a disposición de la Personería Municipal de Pivijay nuestros servicios profesionales en aras de lograr apoyo y asesoría en el tema de planeación estratégica, lograr brindar apoyo para la actualización de planes institucionales para el buen funcionamiento de la entidad.

Para terminar esta presentación, pongo de presente que en el evento en que se suscriba un Contrato de Prestación de servicios con el suscrito, estará encomendando sus asuntos legales a un equipo profesional dedicado a la excelencia, con el único fin de salvaguardar los intereses de la Personería municipal de Pivijay Magdalena.

La vinculación estaría regulada por el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993 la cual señala que el contrato de prestación de servicios personales no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebre con el término estrictamente indispensable.



Daniilo Andrés Pertuz Orozco
C.C 1.079.935.392
Representante Legal

TEL. 301 318 8456

fundasofu24@gmail.com

DIR. Cra. 44 No. 50 – 105
Barranquilla, Atlántico



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN FUNDACION SOCIAL FUENTES DE SOLIDARIDAD			
SIGLA FUNDACION SOCIAL FUENTES DE SOLIDARIDAD		NIT No.901.872.605-5	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN NAL ☐ DPTL ☐ DIST. ☐ MPLX ☒ OTRO ☐ ¿CUÁL? Alcaldía		TIPO 8 ☐ (VER AL RESPALDO)	
CLASE 11 ☐ (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ATLANTICO			
MUNICIPIO BARRANQUILLA		DIRECCIÓN CRA 44 No 50-105	
TELÉFONOS 3013188456		FAX	
APARTADO AÉREO			

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
5 ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD	6 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Personería municipal de Salamina Magdalena	X		3104633157	2022/12/10	\$12.696.000
Personería Municipal de Pivijay Magdalena	X		4158896	2021/01/18	\$5.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO OROZCO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DE LA CRUZ	NOMBRES DANILO ANDRÉS			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 1.079.935.392	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☒ Apoderado ☐		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 5.000.000	

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA DANILO ANDRÉS OROZCO DE LA CRUZ

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 01 DE NOVIEMBRE DE 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DANILO ANDRÉS OROZCO DE LA CRUZ (REPRESENTANTE LEGAL)

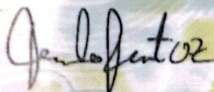
CIUDAD Y FECHA PIVIJAY MAGDALENA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.079.935.392**
PERTUZ OROZCO

APELLIDOS
DANILO ANDRES

NOMBRES



FIRMA



Scanned with

CS CamScanner™



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1992**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

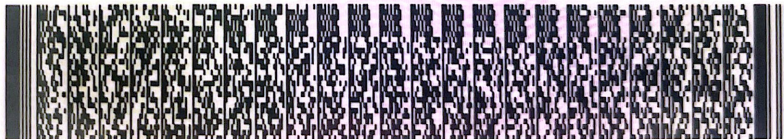
1.79
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

11-MAR-2011 PIVIJAY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO



R-0300150-01494121-M-1079935392-20250220

0144011838A 2

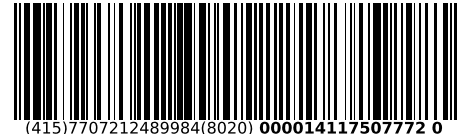
8514418367

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

141175077720



(415)7707212489984(8020) 000014117507772 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 9 9 3 5 3 9 2

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

1 0 7 9 9 3 5 3 9 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

29. Departamento

Magdalena

4

7

30. Ciudad/Municipio

Pivijay

5

5

1

31. Primer apellido

PERTUZ

32. Segundo apellido

OROZCO

33. Primer nombre

DANILO

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Atlántico

0

8

40. Ciudad/Municipio

Puerto Colombia

5

7

3

41. Dirección principal

CR 27 11 17 BRR COUNTRY CLUB VILLA

42. Correo electrónico

danitreo14@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 3 1 8 8 4 5 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 9 1 2

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 3 0 4

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

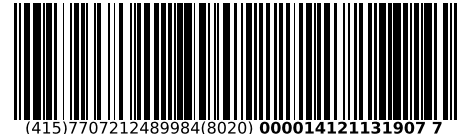
984. Nombre SERRANO BASTOS EDGAR

985. Cargo Gestor I

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141211319077



(415)7707212489984(8020) 000014121131907 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 7 2 6 0 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION SOCIAL FUENTES DE SOLIDARIDAD

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 44 50 105

42. Correo electrónico

fundasofu24@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 3 1 8 8 4 5 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 9 2 0

Actividad secundaria

48. Código

5 5 1 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 9 2 5

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	6	4	2	4	8	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

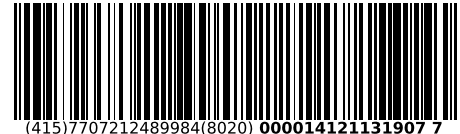
984. Nombre PERTUZ OROZCO DANILO ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141211319077



(415)7707212489984(8020) 000014121131907 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 7 2 6 0 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 9 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 2 7 0	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 9 1 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 1 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

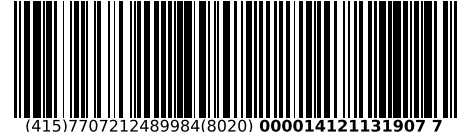
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141211319077



(415)7707212489984(8020) 000014121131907 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 7 2 6 0 5

5

Impuestos de Barranquilla

2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 9 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 7 9 9 3 5 3 9 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PERTUZ	105. Segundo apellido OROZCO	106. Primer nombre DANILO
107. Otros nombres ANDRES	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

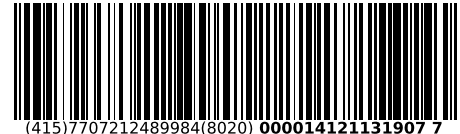
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141211319077



(415)7707212489984(8020) 000014121131907 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 7 2 6 0 5 5

Impuestos de Barranquilla

2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

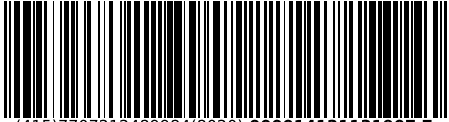
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 7 9 9 3 5 3 9 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PERTUZ	116. Segundo apellido OROZCO	117. Primer nombre DANILO	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 9 2 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 7 9 9 3 6 1 3 8	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido POLO	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres RAFAEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 9 2 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001				
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5						
				4. Número de formulario 141211319077						
 (415)7707212489984(8020) 000014121131907 7										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
9 0 1 8 7 2 6 0 5		5		Impuestos de Barranquilla		2				
Revisor Fiscal y Contador										
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 8 2 9 6 6 9 0 0		9			2 3 3 2 8 0 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres		
	MANJARRES		OROZCO		JULIO			CESAR		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 0 9 1 8							
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
	147. Fecha de nombramiento									
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
	159. Fecha de nombramiento									



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34

Recibo No. 13098695, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION SOCIAL FUENTES DE SOLIDARIDAD

Sigla:

Nit: 901.872.605 - 5

Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 21.270

Fecha de registro: 20 de Sep/bre de 2024

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación del registro: 05 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 44 No 50 - 105

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: fundasofu24@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3013188456

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 44 No 50 - 105

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: fundasofu24@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3013188456

Teléfono para notificación 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34

Recibo No. 13098695, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 18/09/2024, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/09/2024 bajo el número 72.026 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION SOCIAL FUENTES DE SOLIDARIDAD

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La fundación tendrá los siguientes objetivos para el desarrollo de su finalidad: desarrollar proyectos que contribuyan a la solución de problemas sociales existentes, en las comunidades con vulnerabilidad social y económica, procurando el mejoramiento sostenible de la calidad de vida de las comunidades organizadas de: madres jefes de familia, jóvenes rurales, madres comunitarias, adulto mayor, población desplazada, discapacitados, niños, población lgtbi, y pequeños productores, mediante la planificación, gestión y ejecución de planes, programas, proyectos y/o actividades que impulsen el auto mejoramiento del núcleo familiar. Promover y contribuir a la solución del problema de vivienda, empleo, a las mujeres cabeza de hogar, temas humanitarios, y víctimas del conflicto armado mediante políticas de productividad, competitividad, para la generación de empleo, elaborando proyectos de desarrollo comunitario, en líderes comunales, jóvenes, y niños. Promover y contribuir en el desarrollo integral y sostenible a en todos los aspectos, mediante el diagnóstico y elaboración de planes de desarrollo. Desarrollar la logística toda clase de eventos, seminarios, conferencias, capacitaciones culturales, deportivas, recreativa, religiosa, ambiental, institucional y en general, cualquier tipo de reuniones desarrolladas por instituciones estatales o privadas y organizaciones base, con el fin de incrementar su capacidad operativa para ampliar sus conocimientos de la realidad y problemas circundantes. Asesoría

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34

Recibo No. 13098695, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF

integral en áreas de la administración pública: contratación, jurídica, asesoría en planeación, asesorías contables, financieras, banco de proyectos, meci, auditoría en calidad, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y asesoría externa. Ejecutar u operar los programas de alimentación escolar-pae frio, caliente o paquetes alimentarios ofertados por entes territoriales o programas presidenciales mediante convenios de asociación, o cualquier otra forma de contratación, como también programas de alimentación a los adultos mayores con entidades públicas en las poblaciones urbanas y rurales. Brindar asistencia integral directa a niños(as) menores de 10 años, adolescentes, jóvenes rurales, adultos mayores, discapacitados y/o desplazados mediante la gestión desarrollo de proyectos sociales y/o complementación alimentaria de hasta el 100% de las necesidades mínimas diarias requeridas. Prestar los servicios de rehabilitación integral a las personas en condición de discapacidad permanente o parcial. Encaminando todos sus esfuerzos a mejorarla calidad de vida, coordinando actividades de acceso a otras instituciones para asegurar la continuidad y la integridad de la habilitación/rehabilitación. Prestando servicios con calidad, oportunidad, eficiencia, eficacia. Contando para ello con talento humano altamente comprometido y capacitado en el marco de sus principios y valores; con índices de rentabilidad costeables de acuerdo a los servicios. Gestionar proyectos con la red de solidaridad ante la ONU, OEA, con gobiernos extranjeros, nacional, con organizaciones de ayuda internacional y con fundaciones gubernamentales. Diseño, construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras civiles. Gestión de proyectos de consultorios y asesorías en general, interventorias y celebración de contratos o convenios de construcción de viviendas de interés social y de consultorios, interventorias de amueblamiento urbano, diseño y construcción de vías vehiculares, peatonales, equipamiento urbano e infraestructuras de servicios públicos. Mantenimiento de campos santos (cementeros). Mantenimiento rutinario de vías urbanas y rurales. Suministro de toda clase de materiales para mantenimiento de vías. Servicio de alquiler de maquinaria pesada. Interventoría de proyectos. Consultorías. Fomentar las capacitaciones es técnico laboral en las poblaciones de riesgo, y grupos indígenas Afro descendientes, población vulnerable, primera infancia, y asesorías técnicas en programas, planes proyectos de inclusión social. Compra y venta al por mayor y al detal de materiales para construcción, artículos de ferretería en general, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y maquinaria pesada. Compra, venta, elaboración y distribución de productos de aseo para la desinfección e higiene para consumo masivo, etc. Fabricación, comercialización, de mobiliario en general de metales comunes, madera, plástico, y combinaciones de estos metales en las líneas de oficina, hospitalario, y escolar ajustado a la norma ntc, mobiliario urbano parques infantiles, y en general la ejecución de todos aquellos actos conexos y/o complementarios del mismo. (kits con todos los elementos escolares). Compra, venta, elaboración, distribución y manipulación de alimentos sanos, nutritivos. Balanceados, para niños, jóvenes, adultos mayores y toda población en condición de vulnerabilidad con la calidad y eficiencia que el mercado requiere. Suministro de combustible, aditivos y lubricantes para todo tipo de vehículos. Suministro de electrodomésticos, equipos de oficina, elementos de oficina (papelería en general), modulares y dotaciones de equipos de cómputo y periféricos, material formativo y publicitario, elementos de aseo. Suministro e instalación de cámaras, equipos, vehículos y toda clase de elementos de seguridad para fortalecer los mecanismos de seguridad y convivencia ciudadana. Análisis, diseño y desarrollo de plataformas informáticas(software) y servicios de conectividad. Diseño, mantenimiento e instalación de sistemas de infraestructura tecnológica.

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34

Recibo No. 13098695, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF

Diseño e instalación de cableado estructurado. Ser intermediario ante las entidades en general para la prestación de servicios en todas las áreas, compra y ventas de equipos médicos accesorios, insumos, medicamentos, contratando profesionales en beneficio de la población desplazada y de vulnerabilidad. Compra, venta, y comercialización de medicamentos e insumos hospitalarios, material de osteosíntesis, equipos biomédicos, reactivos médicos, nutrición enteral y parental, oncológicos, VIH y respiratorios, equipos médicos hospitalarios, maquinaria e insumos para lavandería, equipos, materiales e insumos para labio-seguridad, desinfección e higiene hospitalaria, ropa quirúrgica y hospitalaria, uniformes y calzado para personal médico, así como todos los demás servicios relacionados. Desarrollar campañas y capacitación es contra las transmisiones sexuales, y que ayuden a la rehabilitación de personas con problemas de drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, prostitución y otros flagelos que atenten contra la integridad humana. Implementar procesos de sistematización, organización, centralización y digitalización en materia archivística de acuerdo con las normas nacionales e internacionales que regulen la materia. Realización de actividades de control, , de conformidad con la resolución 518 de 2015. Asesorías en temas de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. Cargue al sistema único de información sui, elaboración de pgirs, elaboración psmu, plan de prestación de servicio de aseo, temas relacionados con el uso y ahorro eficiente del agua, catastro de usuarios, estudio de costos y tarifas, creación de empresas de servicios públicos y liquidación de las mismas, elaboración de contrato de operación de servicios públicos, proyección de subsidios y catastro de redes. Interventorías a contratos de operación de servicios públicos. Actualización de estratificación socioeconómica urbana y rural. Creación y operación de empresas de servicios públicos bajo modalidad de unidad, cooperativa o asociación de servicios públicos. Liquidación de empresas de servicios públicos domiciliarios. Estudio, diseño, de planes, y programas de interventoria de servicios públicos domiciliarios. Desarrollar actividades que sirvan para mejorar el medio ambiente, tales como: reforestación reciclaje, preservación de especies nativas en vía de extinción, manejo de desechos sólidos y conservación de fuentes de agua. Gestionar y contratar con entidades públicas para controlar, mantener, mejorar, promover, investigar e impulsar la protección del medio ambiente y su entorno como es la comunidad. A través del desarrollo de proyectos ambientales, políticas, programas y instrucción ambiental; gestionar, capacitar permanentemente a sus asociados y a los grupos de apoyo en los diferentes temas ecológicos de sus objetivos, al igual que los diversos niveles recreativos que conduzcan al desarrollo del hombre integral equilibradamente con los recursos naturales, controlar y mejorar el medio ambiente mediante la realización de actividades como: campañas formativas, conferencias ecológicas, reforestación, arborización, empradrización, diseñar e instalar jardines, mantenimiento de parques y áreas verdes, poda de árboles, siembra de ornamentales en parques y áreas comunes y la comercialización de especies vegetales y abono orgánico, gestionar recursos locales, nacionales e internacionales para la implementación de proyectos ambientales que busquen el desarrollo comunitario y de los grupos sociales y ecológicos en particular que contribuyan al mejoramiento y control del medio ambiente y el bienestar de la población. Prestación y/o operación, administración, repotenciación, y expansión de sistemas de alumbrado público. Suministro de luminarias y toda clase de accesorios de alumbrado público. Suministro, diseño y ejecución de proyectos de alumbrado público. Interventorías de proyecto de alumbrado público. Formular y ejecutar proyectos sociales, culturales logísticos, y productivos que fomenten el retorno, arraigo y

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34

Recibo No. 13098695, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF

bienestar de la población desplazada y víctima de la violencia. Formular y ejecutar proyectos sociales, culturales logísticos, y productivos que fomenten el bienestar de la población en condición de discapacidad. Desarrollar proyectos de asistencia técnica rural directa en beneficio de pequeños y medianos productores que propendan por mejorar las condiciones del sector agropecuario, pesquero, y acuícola. Intervenir en la comercialización de toda clase de productos de origen agropecuario para mejorarlas condiciones de vida del sector rural. Realizar programas de microempresas agroindustriales, artesanales y de vivienda productiva o de otros sectores para el bienestar socioeconómico: Brindar servicios sociales y de gestión social que coadyuven con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más necesitadas. Realizar investigaciones participativas que permitan establecer y/o validar paquetes tecnológicos que permitan el incremento en la producción y productividad de núcleos productivos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y/o ambientales. Brindar capacitaciones, cursos y talleres sobre temas agropecuarios ambientales. Suscribir contratos o acuerdos de asociación, representación y comercialización con firmas nacionales y extranjeras a los cuales podrá representar en el territorio nacional y en cualquier país. Podría girar, protestar, aceptar, descontar, adquirir y pagar toda clase de instrumentos negociables, títulos valores, créditos, activos, pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles o cuotas; como también participar en licitaciones y concursos públicos para ejecutar contratos y obras relacionadas con el objeto social. La inversión en inmuebles urbanos y rurales, así como la adquisición, arrendamiento, gravamen sin limitación en cuantía para respaldar deudas propias de la sociedad y además la enajenación de los mismos. Inversión de fondos propios en bienes muebles e inmuebles, bonos y valores bursátiles, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. La compra, venta, distribución, importación, exportación de mercancías, productos, todo tipo de materias primas y artículos de servicios de bienes de capital. Representación, agenciamiento, franquicia y cualquier otro tipo de alianzas estratégicas con firmas nacionales, extranjeras y multinacionales y afines. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos que guarden relación directa o indirecta con el objeto social, gravar, adquirir, limitar, tomar en arrendamiento o en concesión bienes muebles e inmuebles, hipotecar inmuebles de su propiedad, enajenarlos, adquirir con cesiones, licencias, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales u otros derechos consecutivos de la propiedad industrial, intelectual y comercial. Igualmente podrá celebrar todo tipo de operaciones bancarias sin limitación en su cuantía que le permitan el apalancamiento suficiente para lograr su objeto social y sus presentes y futuros negocios. Podrá igualmente constituir todo tipo de sociedades para cumplir con su objeto. organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. efectuar todas las otras

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34**Recibo No. 13098695, Valor: 11,600****CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF**

actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. participar en todas las modalidades de selección contractuales: licitaciones, selecciones abreviadas, concursos de méritos, mínimas cuantías y contrataciones directas públicas o privadas para la prestación de bienes o servicios relacionados con su objeto social sin limitación alguna en su cuantía en especial los convenios de asociación desarrollados en aplicación del artículo 355 de la constitución política de Colombia y el artículo 96 de la ley 489 de 1998. Igualmente podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, por término indefinido de duración tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Procurar por el desarrollo, bienestar social, económico y cultural de la familia; niñez; adolescentes; jóvenes; mujeres jefe de hogar; desplazados; adultos mayores; discapacitados; damnificados; y demás comunidades vulneradas o en riesgo de serlo, residentes en el caribe colombiano. Brindar atención directa integral a niños de hasta 10 años de edad; adolescentes embarazadas; jóvenes; adultos mayores pertenecientes a familias con vulnerabilidad o en riesgo social, económico o cultural. Brindar nutricional, complementación alimentaria a las necesidades mínimas diarias requeridas por niños (as); adolescentes embarazadas; jóvenes rurales; adultos mayores; desplazados; discapacitados pertenecientes a familias con vulnerabilidad o en riesgo nutricional y damnificados. Procurar por la seguridad alimentaria y generación de ingresos sostenibles de núcleos familiares urbanos o rurales con vulnerabilidad social, económica, nutricional o en riesgo de serlo. Formular, gestionar y/o ejecutar proyectos sociales que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de los residentes del caribe colombiano. Prestar servicios sociales y de gestión social que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes del caribe colombiano. Procurar por el bienestar y vinculación laboral de sus asociados y beneficiarios mediante la prestación de servicios temporales a entes territoriales, empresas privadas, oficiales o mixtas de nivel técnico, tecnológico, profesional, especializado y/o no calificado. Actividades: para el cabal desarrollo de su objeto y fines, la fundación podrá, dentro del marco de la constitución, la ley, los presentes estatutos, la ética, la moral y las buenas costumbres, realizar, entre otras, las siguientes actividades: planear, promocionar, gestionar, y ejecutar planes, programas y proyectos orientados al mejoramiento económico, social, político, ambiental y cultural de la niñez, juventud, mujer, personas de la tercera edad, familia y de comunidades con vulnerabilidad, vulneradas o en riesgo de serlo. Administrar y/o operar a cualquier título planes, programas, proyectos, inmuebles, maquinarias relacionadas con los propósitos de la fundación. Conformar un grupo interdisciplinario que brinde asesorías,

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34**Recibo No. 13098695, Valor: 11,600****CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF**

capacitaciones, consultorías y apoyo en la planeación, gestión y ejecución de proyectos a entes oficiales, privados o mixtos del orden local, departamental, regional o nacional. Gestionar ante entidades financieras y de cooperación al desarrollo, públicas y privadas; nacionales e internacionales; personas naturales y jurídicas, para acceder a recursos económicos; a formas de cooperación técnica, formación profesional, vivienda y promoción de empleo entre otros, que correspondan a los fines de la fundación y no comprometan su autonomía e independencia. Establecer medios de comunicación y divulgación que, a través de la producción de programas, edición de publicaciones y materiales audiovisuales permitan la extensión y promoción de políticas sociales, así como la divulgación de programas y proyectos que la fundación ejecute a beneficio de las comunidades. Dar o recibir dinero en mutuo; administrar recursos; adquirir, enajenar, gravar, limitar, administrar o arrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos; importar o exportar; capacitar, y, en general, celebrar contratos de mandato, concesión, prestación de servicios, consultoría, asesoría, edición y los demás, nominados o innominados, de naturaleza civil, administrativa, comercial, financiera, laboral o de cualquiera otra índole, así como realizar otros actos, operaciones y actividades que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto, para la adecuada administración de la fundación y para manejar, invertir y hacer productivo su patrimonio de manera eficiente, a fin de lograr su proyección en el panorama nacional. Establecer alianzas y suscribir convenios de cooperación con entidades internacionales y nacionales del orden territorial (alcaldías municipales, distritales, locales y gobernaciones) que trabajen en beneficio del desarrollo rural en Colombia. Realizar capacitaciones, talleres, conferencias, simposios, conversatorios u otros eventos para la discusión, promoción, concertación de políticas sociales de desarrollo comunitario. Realizar todas las actividades permitidas por la constitución, la ley y los presentes estatutos, que coadyuven a la realización de los fines de la fundación. Dentro del objetivo general y estratégico de la fundación se fundamentará en también en que podrá participar, organizar, comprar, adquirir, inversiones en acciones, cuotas, partes de cualquier sociedad pública, privadas para asociaciones, celebrar conventos, consorcios, uniones temporales, celebrar contratos y cualquier tipo de vinculación contractual con entidades públicas y privadas de derecho público y privado de origen municipal, departamental, nacional e internacional que permita. Aunar esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos y que beneficien a la población en general. Objetivos y propósitos: para desarrollar y fomentar el objetivo general estratégico la fundación desarrollara e. implementaran los siguientes objetivos y propósitos: fomentar e implementar actividades estratégicas que tengan como fin la promoción y desarrollo de proyectos y programas que mejoren la calidad humana y desarrollo económico, favorecer el emprendimiento empresarial: fundamentado en el diseño, formulación y ejecución de actividades que permitan el crecimiento económico que eleven la actividad de todos los pueblos colombianos o del exterior que contribuyan en la disminución de la pobreza basada en instrumentos financieros que dinamicen la economía, la generación de ingresos, empleo, emprendimiento empresarial y que disminuyan la vulnerabilidad social de los pobladores. También se fomentará y apoyará esquemas que propicien inversiones con entes territoriales. Públicos y empresas privadas y organizaciones de cualquier carácter para la generación de espacios concentrados que ayuden a la población vulnerable. Proponer acciones para el ingreso y oportunidades sostenibles: implementar y ejecutar acciones estratégicas a través de la generación de servicios y productos de innovación que promuevan la investigación científica y tecnológica, la generación de

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34**Recibo No. 13098695, Valor: 11,600****CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF**

espacio para la formación técnica y tecnológica y profesional que tengan como uno de sus objetivos el emprendimiento empresarial, el suministro de bienes y servicios, creación de empresa y generación de ingresos que ayuden al mejoramiento de la calidad de vida a través de la formulación y ejecución de políticas públicas que beneficien a la población vulnerable a las comunidades en general. Incentivar la innovación y generación de conocimientos: se implementarán acciones y alianzas estratégicas que permitan formular, ejecutar y diseñar servicios especialmente en el fomento de nuevas ideas. La implementación de formulación de nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones o consultorías en Colombia y en el exterior para el desarrollo de cualquier línea del conocimiento. Impulsar el desarrollo local y económico: a través de la generación de nuevos espacios que permitan la dinamización y desarrollo económico impulsando. Formulando, diseñando y ejecutando acciones que propendan por el desarrollo económico, social, ambiental y de equidad de género a través de la formación de emprendimiento, empresario, creación de empresa, bancos de inversión y creación de esquemas empresariales para las mediana y pequeñas empresas y generación de ingresos, esquemas para el mercadeo y fortalecimiento financiero e institucional de organismos públicos y privados. Promocionar y estimular el ordenamiento territorial y planificación territorial. Se propenderá por el fortalecimiento del desarrollo territorial y ordenamiento territorial con acciones que mejoren la gestión pública, asistencia técnica, acompañamiento y apoyo en procesos de formulación de planes de desarrollo, formulación, revisión, y ajustes de planes de ordenamiento territorial (pot), formulación de planes estratégicos implementación de sistemas de evaluación, monitoreo y seguimiento de planes de desarrollo y evaluación pública e implementación, diseño, desarrollo y sistema integrados de información, evaluación y seguimiento a la pública, diseño e implementación de sistemas de nomenclatura, estratificación socioeconómica. Implementar sistemas y modelos estadísticos: para el fortalecimiento de la gestión pública y privada se propenderá por la formulación de estudios económico, sociales, demográficos, estadísticos, cálculos actuariales y financieros en entidades de cualquier orden y todo lo relacionado con la estadística y el área de las matemáticas. Planificar el desarrollo territorial: para el fortalecimiento de las entidades territoriales se formularan, diseñaran y ejecutarán acciones que brinden asistencia técnica y apoyo; renta en diseño y ejecución de sistema de seguimiento basadas en el balance score card, suministro, diseño y fomento de estrategias que fortalezcan los banco de programas y proyectos de inversión municipales y departamentales a través de aplicativos (hardware y software) asesoría, y servicios especializados que permitan realizar evaluaciones, seguimientos, y monitoreo de la gestión pública. Objetivos y propósitos estratégicos para la protección, promoción y conservación del medio ambiente y la ecología: se llevara a cabo actividades estratégicas para el beneficio del medio ambiente y que promueven el respeto por la naturaleza, para lo cual se ejecutara, diseñara y formulara programas y proyectos que ayuden a la conservación del medio ambiente y uso adecuado de los recursos naturales; también se implementaran, formularan y ejecutarán formulaciones, revisiones y ajustes de los pgirs. Formular instrumentos de planificación ambiental y conservación de la naturaleza: se promoverá el respeto ambiental y conservación de las actividades que permitan un desarrollo sostenible y sustentable ambientalmente, formulando instrumentos. de planificación ambiental, disposición de residuos sólidos, recolección de inservibles, estudios, proyectos y programas ambientales, planes de manejo ambientales, actividades de capacitación, sensibilización en temas ambientales que incentive-in y formen la conversación ambiental en la población y comunidad

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34**Recibo No. 13098695, Valor: 11,600****CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF**

en general, también se formulara, diseñara, desarrollara y ejecutara programas, proyectos, agendas locales, saneamiento ambiental, tratamientos de agua residuales, operación de manejo y construcción de lagunas de oxidación, baterías sanitarias; además de formular y ejecutar sistemas de indicadores y ambientales políticas, publicas, identificación de zonas protegidas y todas las actividades, acciones y estrategias que en general promueven y benefician la naturaleza, la ecología e incentiven. Conservación ambiental, el rescate y recuperación de ríos, rondas hídricas y afluentes y las zonas de influenciar arborizando, restaurando y fomentando el equilibrio de los ecológicos y zonas de reservas naturales entre otros; implementaren actividades de cualquier indole que permita realizar una planificación ambiental estratégica y la gestión ambiental. Impulsar la disminución del hambre y promover la seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes sectores. Se implementaron acciones y actividades estratégicas que permitan liderar y ejecutar programas y proyectos de lucha contra el hambre y suministro de alimentos a las poblaciones vulnerables tales como adulto mayor, desplazados, niños, niñas, jóvenes, discapacitados, madres cabeza de hogar entre otras. Además, se diseñarán estrategias que permitan y ayuden a la seguridad alimentaria y nutricional en la comunidad vulnerable en general. Generar espacios de desarrollo integral: a través del fortalecimiento y fomento de actividades que brinden el mejoramiento de la calidad de vida. Se llevaran acciones de apoyar, formular, diseñar, y apoyar proyectos y programas con actividades que tengan como objetivo la formación en aprendizaje informal, capacitación, y sensibilización en diferentes áreas del conocimiento, además de fomentar, diseñar y ejecutar programas de vivienda de interés social, mejoramiento, mantenimiento y construcción de sistemas y alternativas de agua potable y saneamiento básico, construcción y mantenimiento de vías, construcción y mantenimiento de espacios urbanos, con mantenimiento de infraestructura formativa, construcción. Incentivar la disminución la violencia en la población vulnerable: fomentar y ejecutar programa, campañas, proyectos y actividades que provengan el maltrato infantil, la explotación sexual y trabajo infantil, la violencia intrafamiliar y cualquier manifestación de la violencia. Promover acciones que permitan disminuir la desnutrición: se liderara procesos, proyectos y programas que tengan como objetivo fomentar nutrición, distribución y suministro de alimentos en niños, niñas y adolescente, estudiantes, adultos mayores, discapacitados, desplazados, madres cabeza de hogar y en general población en estado de vulnerabilidad. Fomentar y proporcionar el respeto por la vida, los derechos humanos y fortalecimiento de la democracia: se ejecutarán actividades y acciones a través de programas y proyectos que tengan como objetivo la aprobación y protección y campañas de defensa de la vida, derechos humanos, derecho internacional humanitario y reparación de víctimas, restitución de tierra de las poblaciones que se encuentra en vulnerabilidad social en el territorio. Proteger y promocionar la infancia, adolescencia, la juventud a través de diferentes actividades que beneficien y mejoren la calidad de vida y disminuya la vulnerabilidad de esta población. Estimular planes estratégicos de lucha contra la violencia y promoción, prevención de resolución pacífica de conflictos, programas y proyectos de reinserción social, programas y proyectos que facilitan el acceso a la justicia, proyectos de convivencia ciudadana, promoción, sensibilización y ejecución de programas que mejoren la seguridad ciudadana, disminuyan los conflictos y la violencia manifestada a través de cualquier otro medio. Infraestructura, todo lo anterior tenido como objetivo principal el beneficio y mejoramiento de calidad de vida la población vulnerable. Desarrollar planes estratégicos que promuevan la equidad de género y la familia: se promocionaran acciones, estrategias y actividades a través de

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34

Recibo No. 13098695, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF

proyectos y programas que promocionan, protejan y beneficien a las mujeres y a la familia especialmente en estado de vulnerabilidad social. Fortalecer, y promover el uso del tiempo libre a través del deporte, recreación, la lectura y la cultura. El promocionar y fomentar actividades, y acciones relacionadas para el buen uso del tiempo libre a través de actividades lúdicas, eventos deportivos, festivales deportivos, construcción, mantenimiento de espacios y parques deportivos; también se fortalecerán la identidad y rescate cultura a través de eventos, feria, estas patronales, bailes, y construcción, mantenimiento de infraestructura cultural y fortalecer toda actividad que promoción y fomenta la cultura, el deporte y el buen uso del tiempo libre en actividades que promocionan y fomenten la lectura en bibliotecas públicas, centro poblados y en especial en la población vulnerable. Impulsar el desarrollo económico rural y fortalecimiento del sector agropecuario y agroindustrial: se fomentaran y ejecutaran actividades que permitan que la población vulnerable se beneficie de la producción agrícola en general agroindustrial y la asistencia técnica en actividades agrícola, pecuarias, bovinas, ovinas, Capriles entre otras: además formularan e implementaran actividades que tenga como objeto la promoción, producción, mercadeo y comercialización de cualquier producto agropecuario y agroindustrial, también se llevaran e implementaran y formulara actividades que promocionan y fomenten el turismo, agroturismo, ecoturismo. Desarrollar alternativas de energía que mejoren la calidad de vida de la población vulnerable: se fomentaran, diseñara y se ejecutara actividades de construcción, comercialización y mercadeo de alternativas para el uso e implementación de energías ambientalmente sostenibles y renovables. También se formularán e implementarán programas y proyectos de electrificación que beneficien a la población vulnerable de entidades públicas y privadas. Impulsar el mejoramiento de la comunicación y medios digitales que mejoren la calidad de vida de la población vulnerable: se formulara y ejecutara actividades en diseño gráfico publicidad e cualquier medio de comunicación, edición de cualquier documento, diseño de páginas virtuales apoyo y asesoría en diagramación, grabación de imágenes y sonido en cualquier medio escrito, oral, televisivo o radial. Favorecer la movilidad y transporte que beneficie a la población vulnerable: a través de diferentes medios se formulara y ejecutara actividades y acciones que permitan prestar el servicio de hospedaje, y transporte por cualquier medio, prestar y formular servicios logística de carga, mantenimiento de vías y espacios verdes, diseños e implementación de alternativas de transporte que sean ambientalmente ecológicas y sostenibles que minimicen el impacto en el medio ambiente y que beneficien especialmente a la población vulnerable. Favorecer el bienestar del entorno social, económico, tecnológico y cultural y de las personas, sean clientes y consumidores, trabajadores y proveedores, población vulnerable o comunidad beneficiada. Reinvertir en el desarrollo socioeconómico de nuestras áreas de influencia (zomac) con el propósito de crear valor compartido, generando beneficios para la sociedad a la vez que causan beneficios tangibles e intangibles el desarrollo sostenible para la comunidad. Impulsar un alto sentido de pertenencia hacia los municipios, regiones y departamentos en los cuales operan, identificándose como parte del territorio y su cultura, así como con sus necesidades y proyecciones. Respetar e incentivar las instituciones sociales, económicas, políticas y culturales presentes en las áreas de influencia de las zomac, complementando las estrategias e intervenciones de estas, en vez de reemplazarlas. Promocionar una visión de largo plazo y tomar decisiones que benefician el desarrollo socioeconómico sostenible de sus áreas de influencia tanto en el presente como en el futuro. Ejercer un liderazgo adaptativo e innovador, capaz de identificar

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34

Recibo No. 13098695, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF

oportunidades en situaciones de incertidumbre y adversidad. Inspirar a otros al interior de la fundación y en el entorno a cambiar, a arriesgarse e innovar. Estimular y compartir nuestros valores corporativos. Generando una cultura organizacional que nos identifique con prácticas de mejoramiento, evaluación y cuidado por el otro. Promover a los diferentes actores del entorno y dialogar con ellos de manera continua y abierta, alineando la puesta en marcha de políticas nacionales vigentes, beneficios tributarios de las zomac; con sus acciones y aspiraciones a favor de un desarrollo sostenible, pacifico e inclusivo. Ejecutar u operar los programas de alimentación escolar-pae frios, calientes o paquetes alimentarios ofertados por entes territoriales; o programas presidenciales mediante convenios de asociación, o cualquier otra forma de contratación, como también programas de alimentación a los adultos mayores con entidades públicas en las poblaciones urbanas y rurales. Brindar asistencia integral directa a niños (as) menores de edad, adolescentes, jóvenes rurales, adultos mayores, discapacitados y/o desplazados mediante la gestión de proyectos sociales y/o complementación alimentaria de hasta el 100% de las necesidades mínimas diarias requeridas. Gestionar proyectos con la red de solidaridad ante la ONU, OEA, cogobiernos extranjeros, nacional, con organizaciones de ayuda internacional y con fundaciones gubernamentales. Construcciones industriales y/o adecuaciones de establecimientos formativos, restauraciones patrimoniales. Fomentar las capacitaciones técnico laboral en las poblaciones de riesgo, y grupos indígenas y afrodescendientes. Gestión de proyectos de consultorías y asesorías en general, interventorías y celebración de contratos de construcción de viviendas de interés social y de consultorías, interventorias de amueblamiento urbano; construcción de vías vehiculares, peatonales, equipamiento urbano e infraestructuras de servicios públicos. Gestionar y contratar con entidades públicas para controlar, mantener, mejorar, promover, investigar e impulsar la protección del medio ambiente y su entorno como es la comunidad a través del desarrollo de proyectos ambientales, políticas, programas y formación ambiental; gestionar, capacitar permanentemente a sus asociados y a los grupos de apoyo en los diferentes temas ecológicos de sus objetivos, al igual que los diversos niveles académicos y recreativos que conduzcan al desarrollo del hombre integral equilibradamente con los recursos naturales, controlar y mejorar el medio ambiente mediante la realización de actividades como: campañas didácticas conferencias ecológicas, mantenimiento de reforestación, empradrización, arborización, diseñar, e instalar jardines, parques y áreas verdes, poda de árboles, siembra de ornamentales en parques y áreas comunes y la comercialización de especies vegetales y abono orgánico, gestiones de recursos locales, nacionales e internacionales para la implementación de proyectos ambientales que busquen el desarrollo comunitario y de los grupos sociales y ecológicos en particular que contribuyan al mejoramiento y control del medio ambiente y el bienestar de la población. Ser intermediario ante las entidades para la prestación de servicios en todas las áreas, compra y ventas de equipos médicos accesorios, insumos, medicamentos, realizar brigadas de prevención y promoción contratando profesionales para el beneficio de la población desplazada y de vulnerabilidad. Suscribir contratos o acuerdos de asociación, representación y comercialización con firmas nacionales y extranjeras a los cuales podrá representar en el territorio nacional y en cualquier país. Podrá girar, protestar, aceptar, descontar, adquirir y pagar toda clase de instrumentos negociables, título valores, créditos, activos, pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles o cuotas; como también participar en licitaciones y concursos públicos para suscribir contratos y obras relacionadas con el objeto social. Brindar servicios sociales y de gestión social que coadyuven con el



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34

Recibo No. 13098695, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF

mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más necesitadas. Realizar investigaciones participativas que permitan establecer y/o validar paquetes tecnológicos que permitan el incremento en la producción y productividad de núcleos productivos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y/o ambientales. Brindar capacitaciones, cursos y talleres sobre temas agropecuarios ambientales. Promover los derechos humanos, las buenas costumbres, la ética y demás valores humanos. Procurar por el bienestar y vinculación laboral de sus asociados y beneficiarios mediante la prestación de servicios temporales técnicos, profesionales o especializados en entes territoriales, empresas privadas, oficiales o mixtas de los sectores, agropecuario, pesquero, acuícola, ambiental, consultorías, interventorías y asesorías en general. Suministros de implementos hospitalarios. Suministro de materiales formativos. Asesorías y ejecución logística en todo tipo de eventos sociales, comerciales, deportivos, culturales, lúdicos y administrativos. Suministro de dotación de todo tipo de implementos deportivos, recreativos y culturales. Suministro y comercialización de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio como también el suministro de equipos de oficina en general. Promover campañas de aseo y reciclaje de materiales y productos de desechos que posibiliten la creación de una conciencia ambiental, basado en la utilización racional de los recursos disponibles conservando la biodiversidad y aumentando las alternativas para las generaciones futuras y el mantenimiento de una comunidad saludable. La adquisición y suministro de bienes muebles e inmuebles.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$20.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección y administración de la organización estará a cargo de: a) Asamblea General. b) Junta Directiva. c) Presidente. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de la Fundación y tendrá las siguientes funciones: a) Ejecutar y velar porque se cumpla todas las resoluciones, acuerdos, reglamentos y estatutos de la Fundación y los que adopte la Junta Directiva. b) Convocar las reuniones de la Asamblea General de la Junta Directiva y presidir estas últimas. c) Autorizar y suscribir las actas, contratos y convenios que comprometan a la Fundación. d) Fijar las funciones a los Comités de vigilancia, de trabajo y de vivienda. e) Decidir sobre la devolución o traspaso de cuotas de vivienda. f) La Junta Directiva autorizará al Presidente para la adquisición, enajenación o gravamen de bienes muebles o inmuebles de la Fundación. g) Los demás que le fije la asamblea y estos estatutos. La administración del patrimonio de la entidad estará a cargo de la Junta Directiva, el Presidente en asocio con el Tesorero serán los encargados del manejo del patrimonio y no podrán delegar esta función a otro de sus miembros.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34

Recibo No. 13098695, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF

Nombramiento realizado mediante Acta del 18/09/2024, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/09/2024 bajo el número 72.026 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Presidente

Danilo Andres Pertuz Orozco

CC 1079935392

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta del 18/09/2024, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/09/2024 bajo el número 72.026 del libro I:

Nombre	Identificación
--------	----------------

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA

Danilo Andres Pertuz Orozco

CC 1.079.935.392

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA

Garcia Polo Jose Rafael

CC 1.079.936.138

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 18/09/2024, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/09/2024 bajo el número 72.026 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
--------------	----------------

Revisor Fiscal.

Manjarres Orozco Julio Cesar

CC 1082966900

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	01-2025	02/04/2025	Asamblea de Asociados	74.202	03/04/2025	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 20:20:34

Recibo No. 13098695, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XQ68F8ECFF

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288163866



PIB

10:34:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANILO ANDRES OROZCO DE LA CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1079935392:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288164074



PIB
10:35:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SOCIAL FUENTE DE SOLIDARIDAD identificado(a) con NIT número 9018726055:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

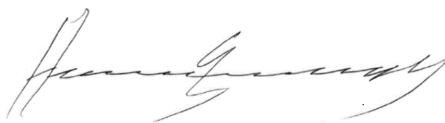
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 10:36:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1079935392
Código de Verificación	1079935392260109103612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

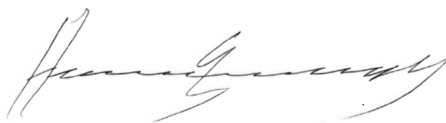
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de enero de 2026, a las 10:36:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018726055
Código de Verificación	9018726055260109103649

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:54 AM horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1079935392**

Apellidos y Nombres: **OROZCO DE LA CRUZ DANILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2026 10:55:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1079935392** y Nombre: **DANILO ANDRES PERTUZ OROZCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132165515** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1079935392 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2026 11:02 AM



Código Verificación: **LV5XUCAWQD**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:08 horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1079935392**,
Apellidos y Nombres **OROZCO DE LA CRUZ DANILO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL FUENTES DE SOLIDARIDAD**, con NIT **901872605-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Certificación Bancaria

Miércoles, 13 de agosto de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION SOCIAL FUENTES DE SOLIDARIDAD** identificado(a) con NIT. **901872605** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	769-000131-49	2024/11/15	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**